

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**38289** *Anuncio de Adif-Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto de Construcción de Actuaciones para subsanación de patologías en las cubiertas y en el sistema de evacuación de aguas de la Estación de Zaragoza Delicias".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Zaragoza (Plaza Ntra. Sra. del Pilar, s/n, 50003 Zaragoza), en el Ayuntamiento de Zaragoza (Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18, 50003 Zaragoza), en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de Adif-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de Adif-Alta Velocidad ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de Adif-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación "Proyecto de Construcción de Actuaciones para subsanación de patologías en las cubiertas y en el sistema de evacuación de aguas de la Estación de Zaragoza Delicias".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos Afectados:

#### Término Municipal de Zaragoza

Nº de Finca	Polígono/Ref. Catastral	Titular	Expropiación (m²)	Superficie arrendada (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
A-50.2973-1401	Calle de Miquel Roca I Junyent	Ayuntamiento de Zaragoza PZ NS Pilar 50003 Zaragoza	0	0	9411	9411
A-50.2973-1402	Calle de José Pedro Pérez- Llorca	Ayuntamiento de Zaragoza PZ NS Pilar 50003 Zaragoza	0	0	442	442
A-50.2973-1403	Calle Rioja	Ayuntamiento de Zaragoza PZ NS Pilar 50003 Zaragoza	0	0	3435	3435
A-50.2973-1404	Calle Siracusa	Ayuntamiento de Zaragoza PZ NS Pilar 50003 Zaragoza	0	0	215	215
A-50.2973-1405	3939002XM7133H0001ZO	Ayuntamiento de Zaragoza PZ NS Pilar 50003 Zaragoza	0	0	37270	37270

Madrid, 6 de septiembre de 2021.- El Director general de Adif-Alta Velocidad, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A210050189-1